

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

14 MAR. 2022

Referencia: 110014003081-2020-0062300

Se reconoce personería a la abogada GLORIA JUDITH SANTANA RODRÍGUEZ, como apoderada de la parte demandante, para los fines y efectos del poder conferido.-

De conformidad con la solicitud que antecede presentada por la apoderada de la parte demandante, en donde se indica que la parte demandada cancelo las cuotas en mora la obligación, el Juzgado con base en el art. 461 del C.G.P.,

**RESUELVE:**

1. DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA de TITULARIZADORA DE COLOMBIA S.A. HITOS contra HEBER EDUARDO TRIVIÑO CUBILLOS Y SANDRA JOHANA PAEZ TELLEZ .

2. ORDENAR EI LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares aquí adoptadas. En caso de existir remanentes póngase a disposición del Despacho judicial respectivo. OFICIAR.

3. ORDENAR el desglose del documento allegado como base de la acción, a favor y a costa de la parte demandante.

4. ARCHIVAR el expediente en su debida oportunidad.-

**Notifíquese**

  
JOSE NEL CARDONA MARTINEZ  
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 22 del  
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ

Secretario

15 MAR. 2022